



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 31 de FEBRERO de 2025

VISTO:

El Expediente N° 1441-2025-TD-HCLLH/MINSA, el Memorándum N° 089-02-2025/OA-HCLLH/MINSA de fecha 19 de febrero de 2025 de la Oficina de Administración, la Nota Informativa N° 93-02/2024-JUP-HCLLH/MINSA de fecha 19 de febrero de 2025 de la Unidad de Personal y el Informe Técnico N° 019-02/2025-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 20 de febrero de 2025 del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece “Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas” y “La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”, y;

Que, el artículo 74° y 75° del citado Reglamento establece “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor” y “El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”;

Que, con Resolución Administrativa N° 147-04-2024-UP-HCLLH/MINSA de fecha 26 de abril de 2024, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2023 (CAP-P), que contiene un total de seiscientos sesenta y siete (667) cargos clasificados, de los cuales quinientos veintinueve (529) se encuentran en situación de “Ocupados” y ciento treinta y ocho (138) en situación de “Previstos”, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Resolución Directoral N° 009-01/2025-DE-HCLLH/MINSA de fecha 14 de enero de 2025, se aprueba la actualización de los Perfiles de Puesto de “Jefe de Equipo” funcionales de los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, mediante Memorándum N° 288-02/2025-UP-ETGE-HCLLH-MINSA de fecha 21 de febrero de 2025, se da término al Encargo Temporal al servidor Jaime Roberto Aquino Espinoza, como Jefe (e) del Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de Recursos Humanos, dispuesto mediante Memorándum N° 1018-10/2024-UP-ETGE-HCLLH-MINSA de fecha 15 de octubre de 2024;

Que, con Expediente N° 1441-2025-TD-HCLLH/MINSA, la Dirección Ejecutiva aprueba lo solicitado en el Memorándum N° 93-02/2024-JUP-HCLLH/MINSA de fecha 19 de febrero de 2025; asimismo,

mediante el Memorandum N° 089-02-2025/OA-HCLLH/MINSA de fecha 19 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, manifiesta que contando con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, solicita la evaluación del perfil profesional de la servidora María Flor Guevara Delgado para asumir el puesto de "Jefe del Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de Recursos Humanos"; debiendo efectuarse la evaluación de perfil correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 019-02/2025-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 20 de febrero de 2025, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que según lo verificado en el Legajo, la servidora María Flor Guevara Delgado, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo No 276, "CUMPLE" con los requisitos establecidos en el Perfil de Puesto aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-01/2025-DE-HCLLH/MINSA de fecha 14 de enero de 2025, para el desempeño de las funciones como "Jefa del Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de Recursos Humanos" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; siendo procedente su "Asignación de Funciones" mediante acto resolutivo. Asimismo, no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR a partir de la fecha, a la servidora Lic. María Flor GUEVARA DELGADO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de **Jefe del Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de Recursos Humanos** de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, la obligatoriedad de presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, según corresponda; por lo cual la servidora inmersa en la presente resolución deberá presentar a la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dos (02) juegos de dichos documentos dentro de los quince días útiles de su (Cese/Inicio) de su cargo, de conformidad con la Ley N° (31227 / 27482) y demás normas vigentes.

Artículo 3º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 4º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



- (01) ETSC.
- (01) ETPPRH.
- (01) ETOTyD.
- (01) ETGE.
- (01) Oficina de Administración.
- (01) Unidad de Logística.
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- (01) INFORHUS.
- (01) Control de Asistencia.
- (01) Legajo.
- (01) Interesado (a)
- (01) Archivo.



LIC. LINDERA DEL AGUILA PINCHI
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL